

## EXPTE 2020/00047

**Título: Prestación del Servicio de mantenimiento preventivo de las plantas enfriadoras, de las instalaciones de climatización, refrigeración y ACS de la Residencia Lucano y los Colegios Mayores Nuestra Señora de la Asunción y Lucio Anneo Séneca y medición y control de temperaturas y nevelos en la instalación de ACS del Colegio Mayor Nuestra Señora de la Asunción de la Universidad de Córdoba**

### INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS

- A) La documentación a valorar se realiza según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), siendo la siguiente:

<b>Criterios valorados mediante JUICIO DE VALOR</b>	<b>10 puntos</b>
<b>2. Servicio de 24 horas</b>	<b>Hasta 17 puntos</b>
<b>2.1. Planificación de los trabajos en el tiempo de ejecución</b>	Hasta 3.5 puntos
<b>2.2. Descripción de las instalaciones existentes</b>	Hasta 3.5 puntos
<b>2.3. Medios técnicos puestos a disposición del servicio de 24 h</b>	Hasta 5 puntos
<b>2.4. Medios humanos puestos a disposición del servicio de 24 h</b>	Hasta 5 puntos
<b>3. Programas de formación técnica</b>	<b>Hasta 8 puntos</b>
<b>3.1. Contenidos en materia de los cursos adaptado a normativa legal y normas técnicas</b>	Hasta 5 puntos
<b>3.2 Horas de duración de los cursos</b>	Hasta 3 puntos

- B) La valoración de este Informe se ha realizado sobre las ofertas presentadas en tiempo y forma, que son las siguientes:

<b>Nº</b>	<b>EMPRESAS LICITADORAS</b>	<b>CIF</b>
<b>1</b>	Elecnor, S.A	A48027056
<b>2</b>	Instalaciones Saesla, S.L	B14846786
<b>3</b>	Solar del Valle	B56075633

Código Seguro de Verificación	UNDOTCVKOURUQVR5ZGJO5ARTXQ	Fecha y Hora	07/04/2021 10:40:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	RAFAEL DAVID RODRIGUEZ CANTALEJO		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	1/5



C) Análisis y valoración de las ofertas presentadas:

**GRADUACIÓN APLICABLE:** se establece para cada uno de los ítems que comprende cada criterio de juicio de valor:

- \* **INSUFICIENTE (25%):** La información suministrada no se refiere a todos los apartados o, aunque si contemple todos los apartados, no concreta o no desarrolla la adecuación y coherencia con lo establecido en el PPT.
- \* **MEDIANA (50%):** La información suministrada se refiere a todos los apartados, pero la adecuación y coherencia con lo establecido en el PPT no está suficientemente concretadas o desarrolladas.
- \* **BUENA (75%):** La información suministrada se refiere a todos los apartados y la adecuación y coherencia con lo establecido en el PPT está concretada y desarrollada.
- \* **EXCELENTE (100%):** La información suministrada concreta y desarrolla la adecuación y coherencia con lo establecido en el PPT de forma que satisface plenamente las expectativas, demostrando una propuesta excepcional de alta calidad en la prestación.

Los aspectos que serán susceptibles de valoración a efectos de atribuir la puntuación antes indicada será la siguiente:

<b>2. Servicio de 24 horas: hasta 17 puntos desglosados según los siguientes ítem:</b>	<b>Hasta 17 puntos</b>
2.1 Sistema organizativo de dicho servicio: se valorarán los medios que permitan, en caso de avería, asegurar la recepción del aviso: al que se considere más eficaz de los presentados, atendiendo a la rapidez en la recepción del mensaje, y en la validación de dicha recepción por parte de la Universidad.	Hasta 3,5 puntos
2.2. Medios de comunicación, desde la recepción de la llamada, con los medios humanos puestos a disposición del servicio 24 horas, al que se considere más efectivo para la comunicación con dichos medios humanos, atendiendo a fiabilidad técnica del medio y minimización de la posibilidad de fallo.	Hasta 3,5 puntos
2.3. Medios técnicos puestos a disposición del servicio de 24 h para este contrato y que se usarán en el caso de aviso de avería (vehículo particular 0,5 puntos, o vehículo taller:5 punto).	Hasta 5 puntos
2.4. Medios humanos puestos a disposición del servicio de 24 h para este contrato y que se usarán en el caso de aviso de avería (que acuda una persona 0,5 puntos, o acudan dos personas 5 punto).	Hasta 5 puntos
<b>3. Programas de formación técnica</b>	<b>Hasta 8 puntos</b>
3.1 Contenido en materias de los cursos, adaptado a normativa legal y normas técnicas: hasta 5 puntos. Si incluye contenido de la legislación en vigor y las normas técnicas que regulan este tipo de instalaciones, en un mínimo del 90%, se dará el total de puntos. En caso de ausencias significativas, la Mesa de Contratación valorará a la baja la propuesta en función de la importancia de las carencias existentes	Hasta 5 puntos
3.2 Horas de duración de los cursos: hasta 3 puntos. Puntuación máxima a la oferta de mayor número de horas, y asignación de puntos de forma inversa al número de horas de cada propuesta.	Hasta 3 puntos

**Para continuar en el procedimiento de licitación, deberá alcanzarse al menos 15 puntos en la valoración de los criterios baremados mediante juicio de valor**

Código Seguro de Verificación	UNDOTCVKOURUQVR5ZGJO5ARTXQ	Fecha y Hora	07/04/2021 10:40:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	RAFAEL DAVID RODRIGUEZ CANTALEJO		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	2/5



**CRITERIO Nº 1**

<b>CRITERIO Nº 1. Servicio 24 horas</b>		<b>Puntos Máx.Según PPT:</b>			<b>17</b>
Horquilla de valoración POR COMPARATIVA: de 0 a 17					
<b>Descripción del Criterio Según PPT</b>	<b>ELECNOR</b>	<b>SAESLA</b>	<b>SOLAR DEL VALLE</b>		
Sistema organizativo (hasta 3,5)	3,5	3,5	0		
Medios de comunicación, desde la recepción de la llamada (hasta 3,5)	3,5	3,5	0		
Medios técnicos puesto a disposición del servicio 24 horas (hasta 5)	5	5	0		
Medios humanos puestos a disposición del servicio 24 horas (hasta 5)	5	5	0		
<b>Subtotal:</b>	<b>17</b>	<b>17</b>	<b>0</b>		

Justificación puntuación criterio 1:

**Elecnor.** La información suministrada concreta y desarrolla la adecuación y coherencia con lo establecido en PPT de forma que satisface plenamente las expectativas en general.  
 Sistema organizativo satisface las expectativas plenamente con la misma exigencia que la empresa Saesla  
 Medios de comunicación satisface las expectativas plenamente con la misma exigencia que la empresa Saesla  
 Medios técnicos a disposición satisface las expectativas plenamente con la misma exigencia que la empresa Saesla  
 Medios humanos a disposición satisface las expectativas plenamente con la misma exigencia que la empresa Saesla

Se destaca, cuando se refiere a la propiedad, en lugar de UCO indica Mediaset. Se entiende como una errata al tratarse de contratos de mantenimiento tipo que pueda ofertar a otros clientes, pero de la misma naturaleza y contenido.

**Saesla.** La información suministrada concreta y desarrolla la adecuación y coherencia con lo establecido en PPT de forma que satisface las expectativas plenamente en general.  
 Sistema organizativo satisface las expectativas plenamente con la misma exigencia que la empresa Elecnor  
 Medios de comunicación satisface las expectativas plenamente con la misma exigencia que la empresa Elecnor  
 Medios técnicos a disposición satisface las expectativas plenamente con la misma exigencia que la empresa Elecnor  
 Medios humanos a disposición satisface las expectativas plenamente con la misma exigencia que la empresa Elecnor

**Solar del Valle.** No aporta documentación alguna respecto a ningún criterio a valorar

Código Seguro de Verificación	UNDOTCVKOURUQVR5ZGJO5ARTXQ	Fecha y Hora	07/04/2021 10:40:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	RAFAEL DAVID RODRIGUEZ CANTALEJO		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	3/5



**CRITERIO Nº 2**

<b>CRITERIO Nº 2. Programas de formación técnica</b>		<b>Puntos Máx.Según PPT:</b>			<b>8</b>
Horquilla de valoración POR COMPARATIVA: de 0 a 8					
<b>Descripción del Criterio Según PPT</b>	<b>ELECNOR</b>	<b>SAESLA</b>	<b>SOLAR DEL VALLE</b>		
Contenidos en materia de los cursos adaptado a normativa legal y normas técnicas (hasta 5)	2,5	5	0		
Horas de dedicación de los cursos (hasta 3)	3	3	0		
<b>Subtotal:</b>	<b>5,5</b>	<b>8</b>	<b>0</b>		

Justificación puntuación criterio 2:

**Elecnor.**

A pesar de que presenta un mayor número de cursos de formación respecto a la empresa Saesla, el número de cursos con contenidos específicos al objeto del contrato es sensiblemente inferior a los aportados por Saesla

De los cursos considerados a Elecnor, la duración de los mismos, satisface plenamente las expectativas con la misma exigencia que la empresa Saesla

**Saesla.** La información suministrada concreta y desarrolla la adecuación y coherencia con lo establecido en PPT de forma que satisface plenamente las expectativas en general.

La duración de los mismos, satisface plenamente las expectativas con la misma exigencia que la empresa Elecnor

**Solar del Valle.** No aporta documentación alguna respecto a ningún criterio a valorar

**CUADRO DE VALORACIÓN TOTAL Criterios Subjetivos**

Código Seguro de Verificación	UNDOTCVKOURUQVR5ZGJO5ARTXQ	Fecha y Hora	07/04/2021 10:40:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	RAFAEL DAVID RODRIGUEZ CANTALEJO		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	4/5



CUADRO DE VALORACIÓN Criterios Subjetivos			
Descripción del Criterio Según PPT	ELECNOR	SAESLA	SOLAR DEL VALLE
	Puntos	Puntos	Puntos
CRITERIO N° 1	17	17	0,00
CRITERIO N° 2	5,5	8	0,00
<b>Puntuación TOTAL</b>	<b>22,50</b>	<b>25,00</b>	<b>0,00</b>

En Córdoba,  
Responsable

Código Seguro de Verificación	UNDOTCVKOURUQVR5ZGJO5ARTXQ	Fecha y Hora	07/04/2021 10:40:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	RAFAEL DAVID RODRIGUEZ CANTALEJO		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	5/5

